



COMUNICADO PÚBLICO

Ante las declaraciones emitidas sobre la Respuesta Nacional al VIH durante el primer año de gestión del Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, el Ministerio de Salud (MINSAL) a través del Programa Nacional de ITS/VIH-Sida

ACLARA:

1. La voluntad política expresada por el Presidente de la República el 1° de diciembre de 2014, en la respuesta nacional al VIH se materializa en el aumento de presupuesto del MINSAL al Programa Nacional de ITS/VIH-Sida, con lo que se ha garantizado el acceso a la terapia antirretroviral, insumos de laboratorio, medicamentos para infecciones oportunistas, condones femeninos y absorción de recursos humanos, financiados anteriormente con fondos de proyectos internacionales.
2. Sobre el nuevo marco jurídico está en proceso de revisión en Casa Presidencial, el anteproyecto trabajado en coordinación con las organizaciones de sociedad civil y la CONASIDA a fin de gestionar su aprobación en la Asamblea Legislativa.
3. Sobre la educación integral en salud sexual y reproductiva, existe todo un esfuerzo realizado por el Ministerio de Educación (MINED) conjuntamente con el Ministerio de Salud, realizándose la incorporación de temas de educación integral de la sexualidad desde educación inicial hasta educación media, elaborándose las guías para docentes con el objetivo de incorporar y desarrollar la temática en la currícula nacional.
4. En el 2014, la inversión en VIH contabilizada en la Medición del Gasto en Sida fue de 62.6 millones de dólares, de los cuales el 72% es provenientes de fuentes públicas; además en el año 2008, en el área de prevención se invirtió a escala nacional 9.6 millones de dólares mientras en 2014 la inversión en la misma área aumentó a 26.4 millones de dólares.
5. En reconocimiento al trabajo del Ministerio de Salud desde el Programa Nacional de VIH , todas las jefaturas de los programas de VIH en Latinoamérica, incorporados en el Grupo de Cooperación Técnica Horizontal (GCTH), eligieron a El Salvador para presidir este mecanismo por un periodo de dos años.

San Salvador, 2 de junio de 2015.